



Ayuntamiento de Ponferrada

Cambio de domicilio del permiso o licencia de conducción y/o documentación de vehículos

<i>Procedimiento</i>	<i>Proceso para la solicitud de cambio de domicilio del permiso o licencia de conducción y/o documentación de vehículos</i>
<i>Solicitud específica</i>	https://www.ponferrada.org/es/tramites-municipales/cambio-domicilio-vehiculos (Ficheros disponibles)
<i>¿En qué consiste y cuál es su fin?</i>	Procedimiento que busca solicitar el cambio de domicilio del Permiso o Licencia de Conducción y/o Documentación de vehículos
<i>Documentación necesaria a aportar</i>	<ul style="list-style-type: none">- Formulario de solicitud cumplimentado- Permiso de circulación (salvo el caso de extravío o sustracción)- Tarjeta de ITV con el reconocimiento en vigor.- Recibo IVTM
<i>Gestión del proceso</i>	Área responsable: Jefatura Provincial de Tráfico Órgano de tramitación: Servicios Centrales Administrativos Órgano de resolución: Alcalde o concejal delegado
<i>Desarrollo</i>	Tramitación: presencial Notificación: correo postal o electrónico Silencio administrativo: desestimación



Ayuntamiento de Ponferrada

Otorgamiento de Tarjeta de residente O.R.A.

<i>Procedimiento</i>	Proceso para la tramitación de expediente de otorgamiento de tarjeta de residente O.R.A. en el Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada
<i>Solicitud</i>	https://www.ponferrada.org/es/tramites-municipales/solicitud-tarjeta-residente-zona-aparcamiento-limitado-r (Ficheros disponibles)
<i>¿En qué consiste y cuál es su fin?</i>	Procedimiento que busca obtener la Tarjeta de Residente en zona de estacionamiento O.R.A.
<i>Requisitos</i>	<ul style="list-style-type: none">- Estar empadronadas en alguna de las vías públicas que integran la zona ORA, especificadas en el artículo 3º de la presente Ordenanza. Dicho distintivo se concederá en función de este empadronamiento, otorgándose para la zona asignada a tal domicilio.- Estar al corriente en el pago del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica.- No tener pendiente de pago en vía ejecutiva, multas de tráfico impuestas por resolución firme de la Alcaldía.
<i>Documentación necesaria a aportar</i>	-D.N.I. -Solicitud cumplimentada
<i>Plazo</i>	Tramitación del expediente: 3 meses Duración de la tarjeta: 1 año
<i>Gestión del proceso</i>	Área responsable: Concejalía de Personal, Seguridad Ciudadana; Policía Municipal, Servicio de Extinción de Incendios y Protección Civil; Transportes y Movilidad. Órgano de tramitación: Oficina de Movilidad del Ayuntamiento Órgano de resolución: Alcalde o concejal delegado
<i>Desarrollo</i>	Tramitación: presencial Notificación: correo postal o electrónico Silencio administrativo: desestimación



Ayuntamiento de Ponferrada

Otorgamiento de Tarjeta O.R.A. a vehículos autorizados

Procedimiento	Proceso para la tramitación de expediente de otorgamiento de tarjeta O.R.A para vehículos autorizados en el Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada
Solicitud	https://www.ponferrada.org/es/tramites-municipales/solicitud-tarjeta-residente-zona-aparcamiento-limitado-r (Ficheros disponibles)
¿En qué consiste y cuál es su fin?	Procedimiento que busca obtener la Tarjeta para vehículos que por su relación con un servicio de interés general requieran la utilización de los estacionamientos en todas las zonas de ORA, tales como vehículos municipales de servicios sociales, taller de empleo, servicio de parques y jardines, servicio de limpieza y recogida de residuos, servicios técnicos municipales, servicios de salud pública, medios de comunicación, etc
Requisitos	<ul style="list-style-type: none">- Estar empadronadas en alguna de las vías públicas que integran la zona ORA, especificadas en el artículo 3º de la presente Ordenanza. Dicho distintivo se concederá en función de este empadronamiento, otorgándose para la zona asignada a tal domicilio.- Estar al corriente en el pago del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica.- No tener pendiente de pago en vía ejecutiva, multas de tráfico impuestas por resolución firme de la Alcaldía.
Documentación necesaria a aportar	-D.N.I. -Solicitud cumplimentada
Plazo	Tramitación del expediente: 3 meses Duración de la tarjeta: 1 año
Gestión del proceso	Área responsable: Concejalía de Personal, Seguridad Ciudadana; Policía Municipal, Servicio de Extinción de Incendios y Protección Civil; Transportes y Movilidad. Órgano de tramitación: Oficina de Movilidad del Ayuntamiento Órgano de resolución: Alcalde o concejal delegado
Desarrollo	Tramitación: presencial Notificación: correo postal o electrónico Silencio administrativo: desestimación



Ayuntamiento de Ponferrada

Petición de Parte de Daños

<i>Procedimiento</i>	<i>Proceso para la petición de parte de daños</i>
<i>Solicitud</i>	A través de la página web de la Policía Municipal policiamunicipal@ponferrada.org
<i>¿En qué consiste y cuál es su fin?</i>	Procedimiento mediante el cual el ciudadano busca obtener el informe/atestado elaborado con motivo de una intervención llevada a cabo por la Policía Municipal de Ponferrada
<i>Documentación a aportar</i>	- Solicitud - D.N.I., Pasaporte o Tarjeta de identidad de ser nacional de país miembro de la UE
<i>Gestión del proceso</i>	Área responsable: Concejalía de Personal, Seguridad Ciudadana; Policía Municipal, Servicio de Extinción de Incendios y Protección Civil; Transportes y Movilidad. Órgano de tramitación: Policía Municipal Órgano de resolución: Policía Municipal
<i>Desarrollo</i>	Tramitación: presencial o telemática Notificación: correo postal o electrónico Silencio administrativo: desestimación